



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 30 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4375/15, por el cual se tramita la solicitud de pase presentada por el Señor Joaquín Manuel Laportilla, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se glosa la presentación realizada por el interesado, mediante la cual solicita el pase -de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de esta Universidad a la Carrera de Profesorado en Historia de esta Facultad de Humanidades-

Que a fojas 02/72 se adjunta la documentación aportada por el Señor Joaquín Manuel Laportilla, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 033/84, que incluye: Resolución de Decanato N° 1855/15 que dispone su baja de la mencionada carrera, Certificado Analítico Parcial y programas, debidamente certificados, expedidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Que a fojas 74, el Departamento Alumnos informa el encuadre reglamentario vigente sobre el particular y el número de matrícula a asignar para el pase correspondiente.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

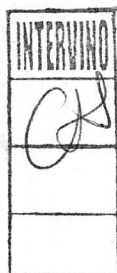
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dar de alta, como alumno activo de la Carrera de Profesorado en Historia, al Señor Joaquín Manuel LAPORTILLA (DNI N° 37.867.526), proveniente de pase de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Carrera de Licenciatura en Administración, asignándole la Matrícula Universitaria N° 20429/15, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 033/84.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades